

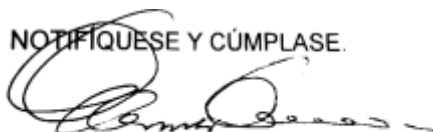


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: DORIS -GOMEZ MAZO
RADICADO: 20001-31-03-005-2017-00034-00

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la respuesta de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y DE ADUANAS NACIONALES DIAN, pónganse a disposición de la parte demandante la información que suministra en la que manifiesta que el proceso de cobro coactivo continua vigente, al igual que la medida cautelar decretada sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 19015428.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5042aebd0c92802d76de45fac181306999c450165e7082f931003b2eaa58d34

Documento generado en 23/05/2021 04:51:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>